

## c) Lugar de presentación:

- 1.<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Tarragona.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza de la Font, 1.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Tarragona 43003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

## 9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tarragona.
- b) Domicilio: Plaza de la Font, 1.
- c) Localidad: Tarragona.
- d) Fecha: 28 de abril de 1997.
- e) Hora: Once.

10. *Otras informaciones:* Simultáneamente se expone al público la aprobación inicial del pliego de cláusulas. En el caso de presentarse alegaciones a este pliego, se suspenderá la presente licitación hasta nueva convocatoria. El acuerdo de licitación será definitivo, en vía administrativa, una vez transcurrido el plazo de exposición al público de los pliegos sin que se formulen alegaciones y contra ellos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de adquisición del citado carácter de definitivo, todo esto de conformidad con lo establecido en los artículos 37-1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio que se pueda ejercer cualquier otro recurso que se estime procedente, de acuerdo con el que dispone el artículo 58-2, «in fine», de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 24 de febrero de 1997.

Tarragona, 24 de febrero de 1997.—El Secretario general accidental, Enrique Gallego Sirvent.—13.509.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia convocatoria, mediante el procedimiento abierto por concurso público, para la adquisición del suministro de seis motocicletas para la Policía Local.**

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente.

## 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de seis motocicletas para la Policía Local.
- b) Número de unidades a entregar: Seis.
- c) División por lotes y números.
- d) Lugar de entrega: Donde se determine por el Ayuntamiento.
- e) Plazo de entrega: un mes.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 2.999.998 pesetas.

5. Garantía provisional: 60.000 pesetas.

## 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad y código postal: Torrevieja, 03180.
- d) Teléfono: (96) 571 02 50.
- e) Telefax: (96) 571 71 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas, que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incursas en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

## a) Fecha límite de presentación:

La publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

b) Documentación a presentar: La documentación mínima a presentar por los licitadores, junto con su proposición, es la siguiente:

a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación, si la empresa fuese persona jurídica, de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el caso de empresas individuales, y fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente autenticado o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

b) Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia autenticada de su documento nacional de identidad.

d) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, indicada en la cláusula sexta.

A efectos de la prohibición de contratar comprendida en el artículo 23, apartado 8 del Reglamento General de Contratación, se entenderá que las empresas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurran las siguientes circunstancias:

a) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto.

b) Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a uno u otro impuesto personal, así como las correspondientes declaraciones por pagos fraccionados, a cuenta y retenciones que en cada caso procedan.

c) Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen mensual.

d) No tener con el Estado deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra lo que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Sin embargo, a los efectos de expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando las deudas están aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de las correspondientes liquidaciones.

e) Además cuando el órgano de contratación dependa de una Comunidad Autónoma o de una entidad local, que no existan deudas de naturaleza tributaria con la respectiva Administración, auto-

nómica o local, en las mismas condiciones fijadas en el párrafo d).

Las declaraciones indicadas en los párrafos b) y c) se refieren a declaraciones cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido en los doce meses precedentes al mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la certificación.

f) Estar inscritas en el sistema de la Seguridad Social y, en su caso, si se tratare de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad.

g) Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que presten servicios a las mismas.

h) Haber presentado los documentos de cotización correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social y, si procediese, de los conceptos de recaudación conjunta con las mismas, así como de las asimiladas a aquellas a efectos recaudatorios, correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la certificación.

i) Estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

A los efectos de la expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, de fecha 1 de marzo, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

La solvencia económica se justificará mediante la presentación de informe o informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Características técnicas del material a suministrar. Memoria explicativa de la organización de la empresa.

En su caso, variantes propuestas como memoria explicativa de las mismas.

En todo caso, el adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar el justificante de la fianza definitiva.

Toda la documentación referida en esta condición, deberá presentarse original o en fotocopia autenticada por el fedatario público.

En su caso, también se admitirán las fotocopias previamente cotejadas con los originales en la propia Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a una agrupación de empresas, deberán éstas, acreditar la constitución de la misma ante el órgano de contratación mediante documento público en el que expresen las circunstancias determinadas en el artículo 26 del Reglamento de Contratación.

## Criterios de adjudicación:

Serán los siguientes:

1. Calidad de las motocicletas a suministrar.
2. Garantía de reposición y sustitución de elementos.
3. garantías ofertadas.
4. Alternativas.
5. Oferta económica.

## c) Lugar de presentación:

- 1.<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Torrevieja, 03180.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación.

e) Admisión de variantes: Sí.

## 9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad: Torrevieja.

d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la aper-

tura de las mismas se trasladará al lunes siguiente y en caso de ser también festivo al inmediato hábil que le siga.

e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:* Las proposiciones que se presenten se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., número de identificación fiscal número ....., cuya representación acreditó con la escritura de poder, que bastanteada en forma, acompaña), declaro conocer el pliego de condiciones y el expediente que regirá la contratación del suministro de seis motocicletas para la Policía Local, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación y las que las mejoran en su caso, y constan en mi oferta, a cuyos efectos manifiesto:

A) Que oferto como precio contractual la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

B) Que declaro bajo mi responsabilidad que no me afectan las incapacidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas o, en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que me obligo a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todo sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. *Gastos de anuncios:* Una vez acordada la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan y los impuestos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de esta contratación desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato correspondiente.

Torrevieja, 13 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Hernández Mateo.—13.516.

### **Resolución del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la adjudicación del concurso de Suministro de productos químicos.**

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento económico presupuestario.  
c) Número de expediente: 137/97.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Suministros.  
b) Descripción del objeto: Suministro de productos químicos.  
c) Publicación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de octubre de 1996.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 42.000.000 de pesetas.

#### 5. Adjudicación:

a) Fecha: 30 de diciembre de 1996.  
b) Contratista: «Productos Químicos Sevillanos, Sociedad Anónima» (PQS).  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 42.000.000 de pesetas máximo, según se requiera consumo.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director gerente, Guillermo J. Jiménez Ramos.—9.175-E.

### **Resolución del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la adjudicación del concurso de Gasóleo «C» para el año 1997.**

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento económico presupuestario.  
c) Número de expediente: 133/97.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Suministros.  
b) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo «C».  
c) Publicación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de octubre de 1996.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso abierto

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 120.000.000 de pesetas.

#### 5. Adjudicación:

a) Fecha: 30 de diciembre de 1996.  
b) Contratista: «Cepsa Comercial Madrid, Sociedad Anónima».  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 120.000.000 de pesetas máximo, según se requiera consumo.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director gerente, Guillermo J. Jiménez Ramos.—9.171-E.

### **Resolución de Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la ejecución de la 2.ª fase de las obras anexo nuevos servicios, planta baja de Unidades de Hospitalización y Laboratorio del Hospital Universitario de Canarias.**

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Organismo Autónomo «Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife».  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras, Inversiones y Auditoría Interna.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de las obras anexo nuevos servicios, planta baja de Unidades de Hospitalización y Laboratorio del Hospital Universitario de Canarias, 2.ª fase.  
c) Lugar de ejecución: Ofra-La Cuesta, La Laguna, Tenerife.  
d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses (existen entregas parciales).

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Concurso.  
c) Forma: Abierta.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 1.859.204.194 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

#### 6. Obtención de la documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Obras, Inversiones y Auditoría Interna del Organismo Autónomo «Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife».  
b) Domicilio: Hospital Universitario de Canarias, edificio pabellón de gobierno.  
c) Localidad y código postal: Ofra-La Cuesta, sin número. 38320 La Laguna, Tenerife.

d) Teléfono: (922) 66 02 11.  
e) Telefax: (922) 66 07 01.

7. *Requisitos específicos del contratista:* a) Clasificación: C, 1, b; C, 2, e; C, 4, e; C, 6, e; C, 7, c; C, 9, e; I, 7, b; I, 8, b; I, 9, c; J, 2, c; J, 4, c; J, 5, a; K, 4, c y K, 9, b.

#### 8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho plazo pueda finalizar antes de cincuenta y dos días naturales desde la remisión del correspondiente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación a presentar: Documentación personal, técnica y proposición económica.

c) Lugar de presentación: Secretaría Delegada del Organismo Autónomo «Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife», pabellón de gobierno del Hospital Universitario de Canarias, 3.ª planta. Ofra-La Cuesta. 38320 La Laguna, Tenerife.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de pliegos.

e) Admisión de variantes: Si.

#### 9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Organismo Autónomo «Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife».

b) Domicilio: Pabellón de gobierno del Hospital Universitario de Canarias.

c) Fecha: A los once días hábiles a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

d) Hora: Diez.

11. *Gastos de anuncios:* Recaerán sobre el adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 14 de febrero de 1997.

La Laguna, 5 de febrero de 1997.—El Secretario delegado, Felipe González Domínguez.—13.919.

### **Resolución de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona por la que se anuncia el concurso para la contratación del servicio de suministro de líneas de conexión y transmisión de datos entre las oficinas y los servicios centrales de este organismo.**

Aprobados por el Consejo Directivo del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona los pliegos de condiciones particulares administrativas y técnicas que tienen que regir en el concurso público para la adjudicación de la prestación del servicio de suministro de líneas de conexión y transmisión de datos entre las oficinas y los servicios centrales del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, condicionado a aquello establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

1. *Objeto:* Contratación para la adjudicación de la prestación del servicio de suministro de líneas de conexión y transmisión de datos entre las oficinas y los servicios centrales del Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona.

2. *Tipo de licitación:* El tipo o precio base del contrato se fija en 4.756.000 pesetas mensuales. Este importe se refiere al precio base del contrato del servicio de conexión y transmisión de datos entre las oficinas especificadas en el anexo del pliego de prescripciones técnicas y los servicios centrales, con